ESVAL S.A. Y FILIALES

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS
Período terminado al 31 de Marzo de 2010

Hechos Relevantes

Esval S.A.

Al 31 de marzo de 2010, se observan los siguientes hechos relevantes:

1.- En reunión ordinaria de Directorio, celebrada el 27 de enero de 2010, se acordó por unanimidad dejar constancia que la Compañía no cumple con los requisitos establecidos en el inciso 1ro. del articulo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y, por lo tanto, el Comité de Directores que se había constituido en Esval S.A., ha dejado de funcionar y cesado en sus funciones el día 31 de diciembre de 2009.

Debido a lo anterior, se acordó que todos aquellos asuntos que eran sometidos al Comité de Directores hasta el 31 de diciembre de 2009, deberán ser sometidos, a partir de enero de 2010, al Directorio de la Compañía conforme a las reglas generales.

2.- Con fecha 3 de marzo de 2010, fue informado a la Superintendencia de Valores y Seguros el siguiente hecho:

"Respecto de la información solicitada con el Oficio – Circular Nro. 574, relativa al impacto que tuvo el terremoto del pasado 27 de febrero en las instalaciones y operaciones de nuestra empresa, debemos informar de las siguientes situaciones que, en todo caso, no suponen un mayor impacto en la situación financiera de la Compañía:

- En cuanto a los sistemas de producción de agua potable y de tratamiento de aguas servidas, no tenemos daños que pudieran afectar en forma permanente o significativa el funcionamiento de dichos servicios.

  Respecto de las conducciones de agua potable, que transportan agua entre distintas localidades, el terremoto afectó la conducción de agua potable que va desde San Sebastián a Algarrobo, estimándose que quedará reparada en el día de hoy. Por otra parte, sin perjuicio que el Acueducto Las Vegas, que es la principal conducción de agua potable del Gran Valparaiso, ha seguido operando, se debe señalar que deberá ser reparado en distintos puntos de su trazado afectado con el sismo, para lo cual deberá suspenderse el suministro por un período no mayor a 72 horas, corte que será programado y oportunamente comunicado a los usuarios del servicio.

  En lo que se refiere a los sistemas de distribución del suministro de agua potable, en general la actividad sólo se ha visto afectada debido a roturas que el sismo produjo en nuestras redes – las cuales quedarán reparadas en el curso de la presente semana –, y a los cortes de suministro de energía que han impedido el normal funcionamiento de algunas de nuestras instalaciones.

- ESVAL S.A. cuenta con seguros contratados que cubren daños a sus bienes físicos y perjuicios por paralización a consecuencia de sismo. La cobertura de este seguro incluye adicionalmente el costo de los mayores gastos que la empresa debe enfrentar para mantener los servicios de agua potable y alcantarillado a la comunidad".

3.- Con fecha 10 de marzo, fue informado como Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha 9 de marzo de 2010, y en la forma dispuesta en el artículo 37 de la Ley de Sociedades Anónimas, presentó su renuncia al cargo de Director de la Compañía, don Rodrigo Pérez Mackenna.

Aguas del Valle S.A.

Al 31 de marzo de 2010, se observan los siguientes hechos relevantes:

1.- Con fecha 3 de marzo de 2010, fue informado a la Superintendencia de Valores y Seguros el siguiente hecho:

"En relación a la información solicitada en el Oficio – Circular Nro. 574, relativa al impacto que el terremoto del pasado 27 de febrero tuvo en nuestras instalaciones y operaciones, debemos informar de lo siguiente:

- No tenemos daños en nuestras instalaciones que afecten la operación de los sistemas de agua potable ni de tratamiento de aguas servidas, que pudieran afectar el funcionamiento continuo de dichos servicios. En la actualidad el 100% de nuestros clientes cuentan con suministro.

- En todo caso, Aguas del Valle cuenta con seguros contratados que cubren daños a sus bienes físicos y perjuicios por paralización a consecuencia de sismo. La cobertura de este seguro incluye adicionalmente el costo de los mayores gastos que la empresa debe enfrentar para mantener los servicios de agua potable y alcantarillado a la comunidad".

2.- Con fecha 10 de marzo, fue informado como Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha 9 de marzo de 2010, y en la forma dispuesta en el artículo 37 de la Ley de Sociedades Anónimas, presentó su renuncia al cargo de Director de la Compañía, don Rodrigo Pérez Mackenna.